

ALONSO QUESADA y DOMINGO RIVERO

como en el citado, un hiato de ocho años entre cuartetos y tercetos. He aquí el espléndido "A la memoria de Rafael Romero":

*A veces, en la calle, al vernos un instante,
a la hora en que el trabajo breve tregua nos daba
nimbado de emoción el pálido semblante,
sus versos más recientes erguido recitaba.*

*Y así lo veré siempre; humilde y altanero
-porque su vida fue pobreza y poesía-
sus versos a la altura lanzar como un hondero
en medio de la atlántica serenidad del día.*

Cierra este poema, póstumamente, una amistad tejida en la luz insular, y en las noches pasadas junto a versos italianos, las elegías de Leopardi y las crudas Odas de Carducci. El signo de la poesía de Rivero, emitido desde la perspectiva grave de la vejez, no es distinto al tamiz crítico por el que pasa toda la poesía de Quesada. Queda aún por hacer el estudio del riveriano "Yo, a mi cuerpo", a la luz del simbolismo de un André Spire y su "O corps humain...", sin duda conocido por Rivero al ser poeta al que "Ecos" dedicó en alguna ocasión singulares afectos. Whitman y Spire: dos severas imantaciones de "Yo, a mi cuerpo".

No he hecho más que someras anotaciones sobre una relación fructífera. Sin duda, no quedan registrados aquí todos los lazos, todos los testimonios. Toca a especialistas de uno y otro poeta desvelar algo que entiendo como sumamente sugestivo. Acaso estas líneas hayan servido para dar una idea de una amistad y de algunos poemas admirables. La claridad atlántica acogió en su espectro versos, charlas, esperanzas, murmullos de olas oídas a la hora plena, desde la oficina, por dos poetas que convergen en un tiempo -y en la conciencia del tiempo.

*Andrés Sánchez
Robayna*

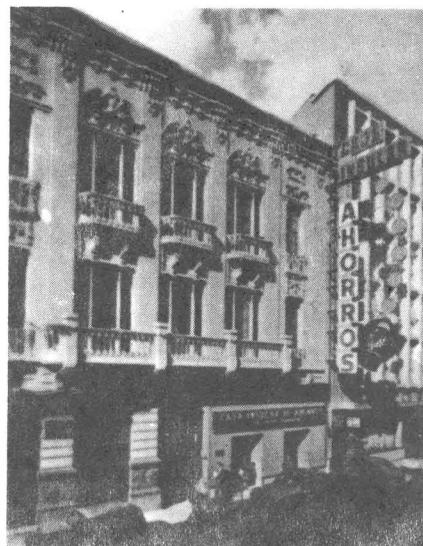
Por un periodo de dos años

LAS CAJAS DE CANARIAS, LIBERADAS DE LA INVERSION OBLIGATORIA

Las Cajas de Ahorros de nuestro Archipiélago han sido liberadas de la obligación de depositar el cuarenta por ciento de sus recursos ajenos en fondos públicos y valores computables, según disposición del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Política Financiera). La exoneración se ha otorgado por un periodo de dos años y comprenderá sólo al incremento de los recursos de las Cajas a partir de ahora, que se prevé será de ocho mil millones en la Región durante el expresado periodo de tiempo.

De hacerse realidad esta última previsión, la inversión de las Cajas en la Región podría alcanzar a los tres mil doscientos millones de pesetas, cantidad que sería destinada a los llamados "créditos de regulación especial", que se quiere tengan la mayor flexibilidad y se extiendan a los más variados sectores. En este sentido, el presidente del Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, señor Olarte Cullen, ha manifestado que ello supone "un hito importante en el proceso de regionalización del crédito, y permitirá en cierta medida ayudar a la reactivación de la economía canaria que se encuentra en estado crítico".

En la actualidad las Cajas de Ahorros de la Región Canaria tienen invertidos unos once mil millones de pesetas en valores computables y fondos públicos. Esta cifra perman-



cerá invertida tal como lo está ahora y con el mismo carácter de obligatoriedad, pues, como antes indicábamos, la exoneración sólo alcanza al incremento de recursos ajenos a partir de la fecha de la disposición. Las posibilidades de inversión de las Cajas de nuestra Región dependerán, por consiguiente, de dicho aumento.

La liberación en la inversión obligatoria era una vieja aspiración de nuestras Cajas, en el ánimo de hacer frente a la descapitalización del Archipiélago y de contribuir con los fondos de sus impositores a la creación de riqueza y, en definitiva, al desarrollo económico de Canarias. En la presente coyuntura, de crisis económica, la medida contribuirá a hacer frente a las dificultades y a enderezar la marcha de nuestra economía.